



Neuquén, 31 de marzo de 2020

A la Comisión Directiva ADUNC
S/D

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es dar respuesta a su nota de fecha 26/03/2020 referida al “Plan de acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19” Resolución UNCo N°164/2020 que busca fijar una base de trabajo para afrontar el desarrollo y la continuidad de las actividades académicas en el contexto de las instrucciones del gobierno nacional y gobiernos provinciales, para combatir la Pandemia COVID-19.

Este plan es transitorio y excepcional, y busca poner a disposición de la comunidad universitaria, las herramientas tecnológicas educativas que permitan sostener las actividades académicas sin estar en las aulas, dando cumplimiento al aislamiento social preventivo y obligatorio.

A continuación, se amplían lineamientos del plan:

- Sobre las condiciones para llevar adelante las actividades académicas.

El plan describe acciones en el contexto de la Resolución UNCo 135/2020 artículo 1° F) que indica para el personal docente, la utilización de las aulas virtuales para el dictado de clases y la atención de los estudiantes

- Sobre las responsabilidades y roles de docentes.

El plan presenta al rol docente como responsable de los contenidos y las actividades que se brindarán en la asignatura. Para ello cuenta con la plataforma PEDCO y con personal que se desempeña como referente local en cada unidad académica, que actúa tanto en lo operativo, como de apoyo y capacitación a los/as docentes en su uso.

Sobre la carga horaria, la misma está establecida por la ordenanza del plan de estudios. El objetivo es fijar un alcance de las actividades a desarrollar.

El plan compromete a esta Secretaría, en el dictado de capacitaciones en la temática para los/as docentes, y mesas de ayuda tanto para docentes como estudiantes, a cargo de docentes con experiencia. Es flexible en cuanto al uso de herramientas que permitan comunicarse con los/as estudiantes.

- Sobre la posible recarga de las/os docentes auxiliares de cátedra.

Las carga horaria del/la docente a cargo y de los/as auxiliares está determinada por sus dedicaciones.

- Sobre las materias prácticas.

El uso de las tecnologías puede contribuir en el dictado de las asignaturas, pero puede no resultar del todo eficientes según las características de la asignatura (prácticas, teórico prácticas, seminarios, talleres, residencias). Hay actividades que deben realizarse de manera presencial como laboratorios, prácticas profesionales y otras. Algunas de ellas podrán ser reemplazadas por actividades en línea y otras será necesario realizarlas más adelante para completar el cursado.

El equipo de cátedra definirá esta posibilidad, una vez que el gobierno nacional indique que podemos retomar las actividades con normalidad.



- **Sobre las evaluaciones.**

El plan plantea evaluaciones parciales, de trabajos prácticos a criterio de la cátedra. Las mesas de exámenes finales extraordinarias son determinadas por cada unidad académica, y las secretarías académicas han acordado postergarlas.

- **Sobre la infraestructura para sostener la plataforma.**

La plataforma PEDCO cuenta con servidores adquiridos recientemente. Estos equipos han sido probados hace unas semanas para asegurarnos que soportarán el plan trazado.

La plataforma PEDCO está desarrollada en moodle, entorno diseñado para actividades educativas, y es utilizada por muchas instituciones universitarias.

A disposición, saludo a Ustedes atentamente.

Mg. Lidia Marina LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNComa